

de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, con la reserva de su plaza;

Que, advirtiéndose que lo dispuesto se encuentra dentro del marco legal vigente; la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda a la Dirección Ejecutiva expida el acto resolutorio respectivo, considerando lo señalado en el documento de vistos por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, con el propósito de asegurar el normal funcionamiento de la citada oficina;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N<sup>os</sup>. 27046, 27594 y 28923, los Decretos Legislativos N<sup>os</sup>. 728 y 803, y el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA; y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida, a partir de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”, la designación del servidor César Henry Cáceda Fernández en el cargo de Director de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, dispuesta en el artículo 2 de la Resolución Directoral N° D000190-2022-COFOPRI-DE.

**Artículo 2.-** Dar por concluida, a partir de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”, el encargo en el puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, del servidor César Henry Cáceda Fernández, dispuesta en el artículo 2 de la Resolución Directoral N° D000202-2022-COFOPRI-DE.

**Artículo 3.-** Designar, a partir de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”, a la servidora Jacquelin Arabela Mavila Canales en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, con la reserva de su plaza de origen, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 4.-** Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración en cumplimiento del artículo precedente efectúe la reserva de la plaza de la servidora antes mencionada, dejándose establecido que, a término de su designación, deberá reasumir las funciones que le correspondan como Profesional I de la Unidad de Tesorería.

**Artículo 5.-** Publicar la presente Resolución Directoral en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional.

**Artículo 6.-** Notificar la presente Resolución Directoral a los servidores a que se refiere los artículos 1, 2 y 3, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO JAVIER CARO CALDERÓN  
Director Ejecutivo (e) – COFOPRI

2143141-1

## ORGANISMOS REGULADORES

### ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

**Designan Gerente General del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin**

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
ENERGÍA Y MINERÍA OSINERGMIN  
N° 5-2023-OS/PRES

Lima, 13 de enero del 2023

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal I) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de Osinergmin, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2016-PCM, es función de la Presidencia del Consejo Directivo nombrar y remover al Gerente General, informando de dichas acciones al Consejo Directivo;

Que, con la finalidad de asegurar la normal marcha de la institución, resulta conveniente proceder a nombrar al Gerente General del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin;

De conformidad con el literal I) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de Osinergmin; y con la conformidad de la Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar al señor Juan José Rojas Baltazar como Gerente General del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin a partir del 16 de enero de 2023.

**Artículo 2°.-** Dar por concluida la designación del señor Leoncio Julio Salvador Jácome efectuada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 030-2020-OS/PRES, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OMAR FRANCO CHAMBERGO  
Presidente del Consejo Directivo

2142967-1

## ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

### CONSEJO SUPERIOR DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA

**Designan Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto del SINEACE**

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
N° 000009-2023-SINEACE/P

San Isidro, 13 de enero de 2023

VISTOS:

El Memorándum N°000029-2023-SINEACE/P-GG-ORH, de 13 de enero de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 000032-2023-SINEACE/P-GG-OAJ, de 13 de enero de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, considera al término empleados de confianza como el personal que ocupa un cargo de confianza técnico o político en la entidad y, su calidad de confianza debe estar consignada expresamente en un documento